

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2009

**COMITÉ DEL CENTRO DE
ESTUDIOS DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS.**

*Palacio Legislativo de San Lázaro
Enero 2009*

Contenido

Introducción	3
Objetivo General	3
Misión	4
Visión	4
Marco Jurídico	5
Atribuciones del CCEFP	5
Acciones 2009	7

Introducción

El Comité del Centro de Estudios de las Finanzas (CCEFP) está integrado por 19 diputados que representan a las fracciones políticas del PAN, PRD, PRI, NA, PT y PVEM. La siguiente tabla muestra la composición del CCEFP por fracción política.

PAN	PRD	PRI	NA	PT	PVEM	Total
7	5	4	1	1	1	19

Para llevar a cabo sus funciones, el Comité cuenta con una Mesa Directiva integrada por una Presidencia y tres Secretarías. Fundamentalmente, la Mesa Directiva se encarga de dirigir y tomar las decisiones relevantes respecto a los temas, eventos, propuestas, entre otros que atañen al Comité.

Actualmente la Mesa Directiva está integrada de la siguiente manera:

- Dip. Mario Alberto Salazar Madera (Presidente)/ PAN
- Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez (Secretario)/ PRD
- Dip. Javier Guerrero García (Secretario)/ PRI
- Dip. Carlos Alberto Puente Salas (Secretario)/ PVEM

Objetivo General

El CCEFP tiene como objetivo fundamental promover acciones que permitan fortalecer la capacidad técnica del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). Es decir, procurar que las funciones del CEFP como órgano de apoyo a

la Cámara de Diputados en materia de Finanzas Públicas, sean de primer nivel y respondan adecuadamente a las demandas de los Diputados.

Dentro de las acciones promovidas por el Comité se encuentran: 1) la realización de foros, eventos, conferencias en temas relacionados con las Finanzas Públicas en conjunto con el CEFP; 2) la búsqueda de vínculos con otros Centros de Estudios e Investigación similares a nivel nacional e internacional; 3) la búsqueda de vínculos con Congresos Estatales y expertos en los temas de relevancia para los Diputados; 4) la realización de propuestas de cambio para mejorar las labores encomendadas al CEFP; entre otros.

Misión

El Comité es el encargado de formular directrices y pautas que contribuyan a orientar y dar cumplimiento a las funciones y actividades que tiene encomendadas el Centro. Lo anterior, para que las funciones del Centro, como órgano de apoyo de la Cámara de Diputados en materia de Finanzas Públicas, sean de primer nivel, confiables, reflejando, en su caso, la pluralidad de opiniones con apego absoluto a criterios de objetividad e imparcialidad.

Visión

Impulsar y apoyar al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para consolidarse como un Centro de Estudios de prestigio en materia presupuestal, reconocido en nuestro país y en América Latina por su calidad, capacidad y capital humano.

Marco Jurídico

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados sometió a consideración del pleno de la Cámara de Diputados “***EL ACUERDO PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS; DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS; SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA; PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE LA LX LEGISLATURA***”.

Atribuciones del CCEFP¹

El Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se crean los Comités establece las siguientes atribuciones del CCEFP:

- a) Auxiliar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en la definición de los temas prioritarios que deberá incluir el programa anual de trabajo de los centros de estudio.

¹ Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean los Comités.

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Programa de Trabajo 2009

- b) Someter a consideración de la Conferencia las políticas, lineamientos y acuerdos para regir el trabajo científico y técnico del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a efecto de instrumentar lo previsto en el artículo 48, numeral 4, inciso d) de la Ley Orgánica.
- c) Adoptar las medidas y decisiones relativas a la vinculación de los centros con instituciones afines, a propuesta de los directores generales.
- d) Determinar las reglas para la articulación de los centros con las comisiones y comités.
- e) Aprobar las bases de las convocatorias a los concursos de oposición que se emitan con la finalidad de reclutar personal de investigación de los centros de estudios, en términos de lo previsto en el artículo 144 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.
- f) Establecer los criterios necesarios para que el órgano administrativo competente elabore el manual de organización de los centros de estudios.
- g) Participar en las reuniones de la conferencia cuando se trate de asuntos relacionados con el CEFP.
- h) Gestionar ante la Junta de Coordinación Política la asignación de recursos adicionales a los presupuestados, que contribuyan a la proyección y desarrollo del CEFP.
- i) Establecer coordinación con la Secretaria General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el director general del CEFP, a efecto de vigilar

el cumplimiento eficiente de las responsabilidades, funciones y tareas que tiene asignadas.

Acciones 2009

1.- Aprobación del Plan de Trabajo de CEFP.

Conforme al Manual General de Organización de la Cámara de Diputados tercera parte inciso b), el CEFP elaborará un proyecto de Programa Anual de Trabajo, el cual deberá ser aprobado por el Comité.

2.- Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo CEFP.

Conforme al Manual General de Organización de la Cámara de Diputados tercera parte inciso c) y el reglamento del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados Capítulo Tercero Artículo 8 Fracción IV, el CEFP debe rendir informes trimestrales y anuales al CCEFP para conocer el avance y resultados de las actividades realizadas por el CEFP. Los informes trimestrales deben contener todos los documentos y solicitudes atendidas de apoyo técnico a las Comisiones, Comités y Grupos Parlamentarios.

En este sentido, se realizarán reuniones trimestrales del pleno del Comité en las que el Director General del CEFP informará oportunamente a todos los integrantes del Comité el avance del programa del Centro derivado de las evaluaciones trimestrales, para que sea objeto de observaciones y recomendaciones, emitiendo un reporte de cada evaluación.

3.- Vinculación institucional del CEFP.

El Comité en coordinación con el Centro promoverá el contacto con instituciones públicas o privadas relacionadas con el estudio y conocimiento de la economía pública y Finanzas Públicas, ya sea, para la elaboración conjunta de investigaciones en temas coyunturales o para la capacitación regular del personal del CEFP.

De igual forma se seguirá buscando la vinculación con organismos internacionales como: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Congressional Budget Office (CBO), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros.

Siguiendo esa línea, en febrero de 2009, integrantes del CCEFP y del CEFP asistirán al evento organizado por la OCDE llamado "*First Meeting of OECD Parliamentary Budget Officials*", en Roma, Italia. El propósito de este evento es analizar el rol de las diferentes instituciones que apoyan a los legisladores en el proceso presupuestario. Especialmente, se trata de compartir conocimientos e intercambiar información sobre las mejores prácticas de apoyo parlamentario en el mundo.

4.- Difusión de Temas de Finanzas Públicas.

Con el objetivo de impulsar la cultura de las finanzas públicas en México, el CCEFP y el CEFP, abrirán por segunda ocasión la convocatoria para concursar en

“El Premio Nacional de Finanzas Públicas 2009”. A través de este concurso, la Cámara de Diputados tendrá acceso a un acervo de investigaciones y estudios en temas de finanzas y economía pública que brindarán ideas y contribuirán con el trabajo legislativo.

5.- Proyecto de Presupuesto del Centro.

De conformidad con el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados tercera parte inciso L), el Comité aprobará el proyecto de presupuesto del CEFP elaborado por éste para el 2009. Lo anterior, permitirá priorizar los proyectos establecidos en el programa de trabajo del CEFP, y así poder integrarlo al proyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados.

6.- Capacitación y Actualización a Diputados y Senadores.

El Comité en coordinación con el CEFP desarrollará sesiones informativas dirigidas a Diputados y Senadores integrantes del Congreso de la Unión sobre temas presupuestales de Finanzas Públicas que les proporcione la información necesaria para la toma de decisiones.

7.- Vinculación con Congresos Estatales.

El Comité procurará la vinculación del Centro con Congresos Estatales en materia de Finanzas Públicas, en especial en aquellos estados en donde ya cuentan con unidades de estudio de finanzas similares al CEFP.

8.- Foros.

El Comité en coordinación con el Centro, realizará Foros Nacionales o Regionales en los temas que sean de interés del Legislativo en materia de Finanzas Públicas. Para esto los integrantes del Comité propondrán temas específicos así como lugares a realizarse.

Para el año 2009 el CCEFP, en coordinación con el CEFP, tiene planeado realizar el siguiente Foro:

Nombre del Foro	Sede	Instituciones Participantes
Armonización Contable "El Poder Público y el Compromiso con el Futuro de México".	México, DF	Banco Mundial, SHCP, ASF, Cámara de Senadores, IFAI, OCDE, Diversos Académicos, el Colegio de Contadores Públicos, representantes de entidades federativas y municipales, entre otros.

Adicionalmente, se tienen contemplados otros temas para la realización de Foros en 2009:

1. "Proceso Presupuestal y Federalismo en México 2009" para realizarse en Guadalajara, Jalisco. Con la participación como ponentes del CIDE, Banco Mundial y CEFP.
2. La Reforma Hacendaria a un Año y medio de su Aprobación (IETU, IDE, entre otros).
3. Evaluación del Desempeño: "La experiencia de Nueva Zelanda".

9.- Difusión y Publicidad.

El Comité utilizará los medios masivos de comunicación y la red de internet para difundir las actividades realizadas del Comité contenidas en el presente Programa de Trabajo.

10.- Apoyo Permanente al CEFP.

El Comité hará recomendaciones permanentes de carácter vinculatorio al trabajo del CEFP con el propósito de lograr mayor eficiencia en las actividades y dar cumplimiento a las tareas que la ley le encomienda, con apego absoluto a los criterios de objetividad e imparcialidad.

En este sentido, para el año 2009 el CCEFP tiene planeado llevar a cabo **una encuesta de satisfacción entre Diputados** para evaluar los servicios que brinda el Centro de Estudios.

11.- Actividades adicionales 2009.

Actividades
1. Apoyar al CEFP en la realización de un manual de procedimientos metodológicos para la elaboración de documentos (impactos, notas, boletines, etc.).
2. Realizar un documento con recomendaciones para el próximo CCEFP (2009-2012). Una especie de legado para próximo Comité con recomendaciones sobre como consolidar y mejorar el trabajo del CEFP.
3. Buscar con el CEFP la realización de programas de capacitación para sus investigadores.

12.- Publicaciones

El CCEFP, en colaboración con el CEFP, dará seguimiento al proyecto para publicar una revista especializada en temas de finanzas públicas y economía.

13.- Monitoreo y apoyo al CEFP

Vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas el CEFP. Entre éstas destaca, vigilar que el CEFP atienda sus compromisos y reuniones con la Comisión de presupuesto, especialmente en lo que se refiere al avance del gasto de los informes trimestrales que envía la SHCP, y con la Comisión de Vigilancia en lo que se refiere al análisis del Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2006.

14.- Documentos que serán solicitados al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

1.- Análisis de la reasignación de recursos presupuestales PEF 2009.
2.- Destino y aplicación de los excedentes petroleros 2006-2008.
3.- El impacto de las subastas de divisas en las finanzas públicas.
4.- Informe de impacto y efectividad de las medidas anticíclicas.
5.- Prospectiva del mercado laboral (Programa de empleo temporal, economía informal, paro técnico, etc.)
6.- Análisis histórico sobre los subejercicios en los últimos 2 años.
7.- Análisis de las Reformas Fiscales, Financieras de la LX Legislatura. (Fiscal, Energética, ISSTE, entre otras.
8.- Programa de seguimiento de los precios de canasta básica y el empleo.